**Contratos informáticos licitaciones**

**Instructor**

David Bohórquez

**Aprendices**

Leidy Vanessa Bustos Ortiz  
Miguel Ángel Fajardo Salinas   
Julián Ricardo Corredor Beltrán  
Jhon Michael Rubiano Beltrán

ADSI

SENA Sede Barrio Colombia

Bogotá D.C

2018

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE SOFTWARE  
ENTRE TIDSPLAN E INSTITUCIÓN SENA

CONTRATO NÚMERO: **002-02**

FECHA: **abril de 2018**

TIPO DE CONTRATO: **COMPRAVENTA**

CONTRATISTA: **SENA**

OBJETO:  **Compra, instalación y**

**implementación de los horarios en el SENA**

VIGENCIA CONTRATO: **2 meses**

PLAZO DE EJECUCIÓN: **6 meses**

VALOR: **$17.000,000 más**

Entre los que respectan a conocer dicho contrato, la institución publica SENA, domiciliada en Bogotá, el cual ha solicitado la contratación de los servicios TIDSPLAN, con código de identificación fiscal F-4566545, que reside en Bogotá D.C.

Lo siguiente expone los puntos que tendrá dicho contrato para que así se acuerde todo lo relacionado con el software solicitado y que TIDSPLAN realizará.

**Exponen**

1. Tidsplan es una empresa de desarrollo propuesta para la solución de procesos en empresas con programas diseñados para que estos apoyen a la integralidad y a la eficacia, ofreciendo comercialización e implantación de estos. Asegurando la adaptación del software a diferentes cambios tecnológicos y normas legislativas

**Las funciones dentro del software**

1. Gestión de los horarios en el SENA.

2. Actualizaciones de software.

3. Uso del sistema que según el paquete contratado tendrá unas características determinadas.

4. Gestión de la seguridad.

5. Efectividad en la aplicación.

1. Tidsplan cuenta con los medios materiales, de personal, de espacios para la correcta realización de el software requerido, contando con las especificaciones de lo que se requiere y teniendo en cuenta también lo mencionado en dicho contrato de prestación de servicios conforme a los términos y condiciones.
2. El SENA tiene conocimiento y ha valorado los Servicios ofrecidos por TIDSPLAN, se ajusta a sus necesidades y está interesado en contratar dicho programa para facilitar sus procesos y se encuentra conforme con lo siguiente

**Clausulas**

**I Clausula-** OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de dicho CONTRATO consiste en la venta, instalación y funcionamiento del módulo en .NET – C# para el control del proceso de visualización de los horarios de formación en el SENA, cuya finalidad será poder controlar todo tipo de asignaciones requerida para la correcta visualización de los horarios.

**Parágrafo-** La adquisición que por medio del presente contrato realiza el SENA, consiste en el módulo en .NET para el proceso de visualización de los horarios de formación, se adquiere el desarrollo de las interfaces necesarias para el cargue de los datos requeridos por el SENA que aseguren el cubrimiento de las necesidades que solicita el cliente.

**PARÁGRAFO 2:** El sistema debe traer su propio instalador de acuerdo a las diferentes versiones de Windows que pueda manejar el usuario: Windows 95, Windows 98, Windows 2.000, Windows XP.

**II Clausula- Obligaciones del contratista:** Además de las obligaciones legales, corresponde a el contratista con el SENA a: **a)** Instalar y poner en funcionamiento el software que requiere el SENA **b)** Cumplir con todos los requisitos que realmente faciliten el proceso que se cumplirá en el SENA **c)** En caso de que el software presente alguna falla ofrecer soporte presencial **d)** Asegurar la funcionalidad del software y que siempre se mantenga orientado en las necesidades del SENA **e)** Comunicarle a la institución cuando se genere una modificación o posible mejora del software.

**III Clausula- Obligaciones a caro de la Institución SENA:** Además de las obligaciones legales, a la institución SENA le corresponde **a)** Conducir, verificar e inspeccionar que se ejecute correctamente el presente contrato **b)** Pagar el valor convenido de manera puntual y según lo acordado **c)** Las demás que se deriven de este contrato o que por naturaleza conciernen directamente.

**IV Clausula- Valor del contrato y su forma de pago:** El valor total a pagar del presente contrato asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000)** moneda legal colombiana, suma a la que al momento del pago se le adicionará el **16% del IVA**, la manera de pago se le será realizada en 2 pagos iguales los cuales serán mensualmente por parte de la institución SENA, los cuales serán contados a partir de la aprobación del contrato.

**V Clausula- Garantía:** El contratista construirá por su propia cuenta y a favor de la Institución SENA con el acompañamiento de seguros legalmente autorizados, una Póliza única en la que figure la Institución SENA como beneficiario de las indemnizaciones que lleguen a existir.

**VI Clausula- Ejecución:** El presente contrato solo podrá comenzar con su realización desde el día hábil inmediatamente subsiguiente a la fecha de resolución por medio de la cual la Institución SENA apruebe la única garantía de cumplimiento, esto dará a entender que la funcionalidad del software comenzara cuando reciban el primer recibo de paso por parte de la Institución SENA.

**VII Clausula- Vigencia:** La duración del presente contrato será de dos meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.

**VIII Clausula- Liquidación de contrato:** Cuando el presente contrato llegue a su fin, las partes procederán a su liquidación a partir de 4 meses contados desde la finalización, después de eso procederá a levantar un acta de liquidación en la cual se anexará la constancia de lo realizado en dicha labor y para finalizar se declarará a paz y salvo según declaratoria de las partes.

**IX Clausula- Vigilancia del contrato:** El director del departamento de cartera de la Institución SENA, supervisara el presente contrato.

**X Clausula- Responsabilidad de contratista:** El contratista responderá por el cumplimiento y por las obligaciones que de este contrato se deriven.

**XI Clausula- Régimen legal y cláusulas excepcionales:** El presente contrato se rige por los preceptos consagrados en la legislación civil y comercial, donde se incluirán las cláusulas excepcionales de terminación, modificación según la normatividad.

**XII Clausula- Publicación:** El contratista pagara los derechos de publicación del presente contrato, con el fin de cumplir lo establecido legalmente.

**TIDSPLAN**

Representante legal

**INSTITUCIÓN SENA**

Representante legal